BANCO PLAZA, C.A.

DICTÁMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO PLAZA, C.A.:

1° Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco Plaza, C.A., al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2° Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3° El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4° Como se explica en las Notas 3 y 5, al 31 de diciembre de 2011, el 63% de la cartera de inversiones está representado por títulos valores emitidos por dos bancos del Estado venezolano. Al 30 de junio de 2011, 61% de las inversiones estaba colocado en el Banco Central de Venezuela.

5° En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Banco Plaza, C.A. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

6° Como se explica en la Nota 1.b, la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario contempla que los bancos comerciales deben transformarse en bancos universales o bancos de desarrollo, únicos tipos permitidos en la nueva ley, o someterse a su liquidación y, una vez autorizada la referida transformación, deben presentar un plan de ajuste a la nueva ley. De acuerdo a ello, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco presentó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Plan de Capitalización y Transformación a Banco Universal y, a la fecha, se encuentra a la espera de las correspondientes autorizaciones por parte del ente regulador.

7° Como se explica en las Notas 3 y 6, al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene créditos vencidos por Bs. 14.870.850 (Bs. Bs. 14.913.700, al 30 de junio de 2011) cuyos deudores han sido objeto de medidas de adquisición forzosa, expropiación y/o intervención por parte del Gobierno Nacional. El Banco ha intentado gestionar la renovación de los créditos con las respectivas Juntas Interventoras y la Gerencia considera que, siendo los deudores ahora controlados por el Estado venezolano, no deberían generarse expectativas de pérdidas. No obstante, mantiene provisiones para estos créditos por Bs. 6.733.404 (Bs. 4.351.050, al 30 de junio de 2011). El 22 de diciembre de 2011, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 332-11 mediante la cual estableció los parámetros para clasificar estos créditos como vencidos y la determinación de provisiones. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha creado las referidas provisiones para dichos créditos y mantiene clasificados los mismos como vigentes basados en su expectativa de renovación y su interpretación de la referida normativa y ha solicitado a la SUDEBAN la aprobación de su interpretación respecto a la clasificación de estos créditos. A la fecha, el Banco se encuentra a la espera de la respuesta del organismo regulador respecto a la solicitud formulada.

8° Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de Banco Plaza, C.A., considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela 26 de enero de 2012

Balances Generales
31 de diciembre al 30 de junio de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

ACTIVO	31-12-11	30-06-11
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	225.426.388	80.414.930
Banco Central de Venezuela (Nota 4)	957.710.006	975.355.984
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	6.936.299	8.204.684
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	129.531.784	120.737.736
(Provisión para disponibilidades)	(535.200)	(385.344)
	1.319.069.277	1.184.327.990
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 5):		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	50.000.000	50.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.698.289	6.529.175
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	28.655.698	18.695.810
Inversiones de disponibilidad restringida	8.473.645	7.762.465
Inversiones en otros títulos valores	162.092.000	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(499.557)	(499.557)
	255.420.075	82.487.893
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6):		
Créditos vigentes	2.806.889.071	2.513.322.748
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	1.841.017	1.763.443
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(42.420.409)	(37.624.170)
	2.766.309.679	2.477.462.021
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	533.114	358.307
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	14.683.146	13.047.225
Comisiones por cobrar	88.710	50.463
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(400.838)	(398.082)
	14.904.132	13.057.913
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO (Nota 7)	35.043.025	31.866.531
OTROS ACTIVOS (Nota 8)	48.940.817	33.027.227
	4.439.687.005	3.822.229.575
CUENTAS DE ORDEN (Nota 14):		
Cuentas contingentes deudoras	187.609.589	159.924.276
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	7.141.358.630	6.311.200.310
	7.328.968.219	6.471.124.586
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Nota 9):		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corientes no remuneradas	1.618.302.448	1.313.895.778
Cuentas corrientes remuneradas	347.991.242	390.896.300
	1.966.293.690	1.704.792.078
Otras obligaciones a la vista	62.159.354	41.739.074
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	1.752.867.114	1.419.764.214
Depósitos a plazo	207.570.071	258.596.726
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	52.606	51.926
Derechos y participaciones sobre títulos valores	-	-
	3.988.942.835	3.424.944.018
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Nota 10):		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	752.404	81.902
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	131.881	-
	884.285	81.902
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	1.595.089	1.548.115
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-

Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	1.595.089	1.548.115
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 11)	77.320.660	75.518.284
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	4.068.742.869	3.502.092.319
PATRIMONIO (Nota 12):		
Capital pagado	70.200.000	70.200.000
Obligaciones convertibles en acciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Reservas de capital	44.699.161	38.645.379
Ajustes al patrimonio	14.378.173	14.060.452
Resultados acumulados	240.491.623	195.835.589
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.175.179	1.395.836
Acciones en tesorería	-	-
Total patrimonio	370.944.136	320.137.256
Total pasivo y patrimonio	4.439.687.005	3.822.229.575
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	7.328.968.219	6.471.124.586

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres Finalizados el 31 de diciembre al 30 de junio de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	31-12-11	30-06-11
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	-	2.455
Ingresos por inversiones en títulos valores	4.314.319	2.355.814
Ingresos por cartera de créditos	281.114.542	237.816.986
Ingresos por otras cuentas por cobrar	250	110
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	808	-
	285.429.919	240.175.365
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	115.272.968	101.092.951
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
	115.272.968	101.092.951
Margen financiero bruto	170.156.952	139.082.414
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.384	21.751
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5.776.907	6.405.793
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	137.525	-
	5.914.431	6.405.793
Margen financiero neto	164.244.905	132.698.372
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Nota 13)	30.485.772	30.033.630
OTROS GASTOS OPERATIVOS	12.630.565	12.388.682
Margen de Intermediación financiera	182.100.111	150.343.320
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	55.480.239	42.729.529
Gastos generales y administrativos	46.094.036	38.873.705
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 1)	24.465.240	20.977.594
Aportes a la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (Nota 1)	2.157.909	1.786.795
	128.197.424	104.367.623
Margen operativo bruto	53.902.687	45.975.697
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	131.585	2.191.425
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	3.522.933	6.235.151
	3.391.348	4.043.726
Margen operativo neto	50.511.339	41.931.971
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	120.631	207.790
GASTOS EXTRAORDINARIOS	399.532	387.825
Resultado bruto antes de impuestos	50.232.438	41.751.936
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 17)	224.622	1.139.217
Utilidad neta	50.007.816	40.612.719
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal (Nota 12)	5.000.782	8.122.544
Utilidades estatutarias-		
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
	5.000.782	8.122.544
Resultados acumulados-		
Superávit no distribuible y restringido (Nota 12)	22.503.517	16.245.088
Superávit por aplicar	22.503.517	16.245.088
	45.007.034	32.490.175
	50.007.816	40.612.719
APARTADO ONA	500.078	406.127

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres Finalizados el 31 de diciembre al 30 de junio de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados: Superávit no distribuible y restringido	Resultados acumulados: Superávit por aplicar	Resultados acumulados: Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2010	70.200.000	-	30.522.835	12.214.573	63.796.055	99.549.359	163.345.414	440.054	276.722.876
Utilidad neta	-	-	-	-	-	40.612.719	40.612.719	-	40.612.719
Traspaso a la reserva legal (Nota 12)	-	-	8.122.544	-	-	(8.122.544)	(8.122.544)	-	-
Ganancia en cambio no realizada por aluación de activos en moneda extranjera (Nota 12)	-	-	-	1.845.879	-	-	-	-	1.845.879
Ganancia neta no realizada en valuación de la s inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	955.782	955.782
Traspaso al superávit no distribuible o restringido (Nota 12): 50% de la utilidad neta del semestre (Res. Nº 329-99)	-	-	-	-	16.245.087	(16.245.087)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2011	70.200.000	-	38.645.379	14.060.452	80.041.142	115.794.447	195.835.589	1.395.836	320.137.256
Utilidad neta	-	-	-	-	-	50.007.816	50.007.816	-	50.007.816
Traspaso a la reserva legal (Nota 12)	-	-	5.000.782	-	-	(5.000.782)	(5.000.782)	-	-
Traspaso a Reserva por otras disposiciones de la Reserva para Fondo Social para Contingencias (Nota 12)	-	-	1.053.000	-	-	(351.000)	(351.000)	-	702.000
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos en moneda extranjera (Nota 12)	-	-	-	317.721	-	-	-		- 317.721
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(220.657)	(220.657)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido (Nota 12): 50% de la utilidad neta del semestre (Res. Nº 329-99)	-	-	-	-	22.503.517	(22.503.517)	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	70.200.000	-	44.699.161	14.378.173	102.544.659	137.946.964	240.491.623	1.175.179	370.944.136

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres Finalizados el 31 de diciembre al 30 de junio de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	31-12-11	30-06-11
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	50.007.816	40.612.719
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	5.776.907	6.405.793
Provisión para ajustes de disponibilidades	137.525	-
Depreciaciones y amortizaciones	3.012.729	2.583.435
Variación neta de otros activos	(16.813.973)	7.455.648
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.848.975)	(3.222.295)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.664.850	(893.164)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	46.973	(544.069)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	41.983.853	52.398.067
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	563.998.817	538.269.402
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	802.383	(236.892)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	564.801.200	538.032.510
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(1.262.362.072)	(1.080.244.605)
Créditos cobrados en el período	967.740.263	752.452.190
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	(30.000.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(72.050)	195.905
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(9.959.888)	(6.932.762)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(9.180)	(1.969)
Variación neta en otros títulos valores	(162.092.000)	
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(5.288.840)	(3.962.067)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(472.043.766)	(368.493.308)
Aumento neto de disponibilidades	134.741.287	221.937.269
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.184.327.990	962.390.721
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.319.069.277	1.184.327.990

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
Semestres Finalizados el 31 de diciembre al 30 de junio de 2011

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-
El Banco Plaza, C.A. (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 9 de marzo de 1989 y tiene por objeto social la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidos por las leyes para los bancos comerciales. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión en su reunión de fechas 13 de enero de 2012 y 13 de julio 2011, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-
b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:
El Banco Plaza, C.A. es un Banco Comercial regido por la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase Nota 1.b.2) y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que se refieren detalladamente más adelante y que regulan las actividades bancarias. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Límites		Límites	
Tipo de operación:	**Máximos**	**Mínimos**	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	**13%**	**-**	13%	-
Créditos al sector turístico	**12% y 9%**	**-**	12% y 9%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social Máxima	**11,42%**	**-**	14,39%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mininos (Bs. 6.192,84)	**4,66%**	**-**	N/A	N/A
Entre 4 y 6 salarios mínimos (Bs. 6.192,84 y Bs. 9.289,26)	**6,91%**	**-**	N/A	N/A
Entre 6 y 8 salarios mínimos (Bs.9.289,26 y Bs. 12.385,68)	**9,16%**	**-**	N/A	N/A
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	**10,50%**	**-**	N/A	N/A
Créditos al sector hipotecario para mejoras y ampliación de vivienda principal:				
Hasta 3 salarios mininos (Bs. 4.644,63)	**1,40%**	**-**	N/A	N/A
Entre 3 y 5 salarios mínimos (Bs. 4.644,63 y Bs. 7.741,05)	**2,40%**	**-**	N/A	N/A
Créditos al sector hipotecario para auto-construcción de vivienda principal:				
Hasta 3 salarios mininos (Bs. 4.644,63)	**1,40%**	**-**	N/A	N/A
Entre 3 y 5 salarios mínimos (Bs. 4.644,63 y Bs. 7.741,05)	**4,66%**	**-**	N/A	N/A
Créditos al sector hipotecario Ingreso familiar mensual-				
Hasta Bs. 2.800	**N/A**	**N/A**	4,66%	-
Entre Bs. 2.800 y Bs. 5.474	**N/A**	**N/A**	6,61%	-
Entre Bs. 5.474 y Bs. 7.000	**N/A**	**N/A**	8,55%	-
Mayores a Bs. 7.000	**N/A**	**N/A**	14,39%	-
Créditos al sector hipotecario (Vivienda Principal), otorgados con fondos propios de la institución financiera: Ingreso familiar mensual-				
Hasta Bs. 2.800	**N/A**	**N/A**	4,66%	-
Entre Bs. 2.800 y Bs. 5.474	**N/A**	**N/A**	6,61%	-
Entre Bs. 5.474 y Bs. 7.000	**N/A**	**N/A**	8,55%	-
Entre Bs. 7.000 y Bs 10.120	**N/A**	**N/A**	10,50%	-
Entre Bs. 10.120 y Bs. 16.560	**N/A**	**N/A**	12,44%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal, otorgados con fondos propios de la institución financiera	**-**	**-**	10,50%	-
Créditos al sector manufacturero	**19%**	**-**	19%	-
Créditos al sector microfinanciero	**24%**	**-**	24%	-
Tarjetas de crédito	**29%**	**15%**	29%	15%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	**24% y 3% de mora**	**-**	24% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	**-**	**12,5%**	-	12,5%
Depósitos de ahorro	**-**	**12,5%**	-	12,5%
Depósitos a plazo	**-**	**14,5%**	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios de las áreas correspondientes o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjetahabientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, según las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.

- La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos deben destinar no menos del 12% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, mejora y auto-construcción de vivienda, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que establezca el Ejecutivo Nacional. Dicho porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los siguientes segmentos que establece la norma:

• El 2% de la cartera de crédito bruta anual debe destinarse al otorgamiento de créditos para la construcción de viviendas.

• El 10% restante de la cartera de crédito bruta anual debe distribuirse como sigue:

	31-12-2011	30-06-2011
Para la construcción de vivienda (para junio, el 70os y el 30% a grupos con ingresos mensuales entre 3 y 5 salarios mínimos 30%.% de estos créditos debe ser destinado a grupos familiares con ingresos mensuales menores a 3 salarios mínimo	**50%**	**50%**
Para la adquisición de viviendas, el 80% debe ser destinado a grupos familiares con ingresos mensuales menores a 4 salarios mínimos (3 salarios mínimos, para junio) y el 20% a grupos familiares con ingresos mayores a 4 salarios mínimos (entre 3 y 5 salarios mínimos, para junio)	**40%**	**35%**
Para la mejora, reparación y ampliación de vivienda principal, destinados a grupos familiares con ingresos menores a 5 salarios mínimos (Bs. 7.037)	**4%**	**7,5%**
Para la autoconstrucción de vivienda principal destinados a grupos familiares con ingresos menores a 5 salarios mínimos (Bs. 7.037)	**6%**	**7,5%**

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat fijó la tasa de interés social máxima para estos créditos en un rango que oscila entre 4,66% y 11,42% anual, según el nivel de ingresos del deudor.

- La Ley Orgánica de Turismo, publicada el 31 de julio de 2008, establece que los bancos comerciales, están obligados a destinar al financiamiento del sector turístico un importe que se ubicaría entre el 2,5% y el 7% de su cartera de créditos anual, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que se establezcan para tal efecto. El 27 de agosto de 2009, fue publicada la Ley de Crédito al Sector Turismo que estableció que el importe de la cartera turística debe estar distribuido en los segmentos que se indican más adelante y extiende el plazo de financiamiento de los préstamos a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 4 de marzo de 2011, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje de cartera turística mínima en el 3% del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año 2011. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó entre el 9% y 12% anual. La cartera de crédito turística debe estar destinada según los siguientes segmentos:

Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:	
inferiores a 20.000 unidades tributarias[1] (Segmento "A")	40%
entre 20.001 y 100.000 unidades tributarias[1] (Segmento "B")	35%
superiores a 100.001 unidades tributarias[1] (Segmento "C")	25%

- La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2011, el 24% del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse progresivamente durante el año fiscal anual. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales con distinción de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, en dicha Resolución se establece la obligación de discriminar el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de nuevos prestatarios, en el ejercicio fiscal sujeto a medición. El número de nuevos prestatarios de personas naturales de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 30% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

- El B.C.V., mediante la Resolución N° 09-12-01, estableció que los bancos universales deben destinar no menos del 10% de la cartera de créditos bruta vigente al cierre del año anterior, para el financiamiento del sector manufacturero. Estos créditos devengan una tasa de interés anual máxima del 19% anual.

- Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.

- Los bancos deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre del semestre). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

- Los bancos comerciales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 19).

- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

- Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las comunas, establecerá los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional (véase nota 11).

- Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria del equivalente al 10% del capital social, para garantizarla a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará progresivamente con aportes semestrales del 0,5% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco transfirió Bs. 702.000, en efectivo, a un fideicomiso constituido en otra institución bancaria, el cual se presenta como "Inversiones en Títulos valores de disponibilidad restringida" (Nota 5).

- La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución Nº 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su ganancia neta anual al Fondo Nacional Antidrogas al financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).

- La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias , deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social. Dicho aporte es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente en la misma oportunidad que se declare el impuesto sobre la renta (véase Nota 17).

- La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no constituye desgravamen del impuesto sobre la renta (véase Nota 17).

- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 Nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario:
En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 del 28 de diciembre de 2010 fue publicada la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario (parcialmente reformada el 2 de marzo de 2011), la cual estableció un nuevo marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, incorporando modificaciones importantes respecto a la anterior Ley. De acuerdo a lo exigido en la nueva Ley, el Banco consignó ante la SUDEBAN su Plan de Capitalización y Transformación a Banco Universal en el plazo requerido. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera de la autorización por parte de la SUDEBAN del referido Plan y presentará al organismo regulador su plan de ajuste a la nueva ley una vez reciba la autorización de transformación antes referida. Igualmente, el Banco ha determinado que dispone de suficiente patrimonio y capacidad operativa para responder a los nuevos requerimientos de capital exigidos como banco universal.

b.3 Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:
Durante el mes de diciembre de 2010, se promulgó una Ley Habilitante que le concede al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 18 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

b.4 Unidad de medida y reconversión monetaria:
El 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Nº 38.638 el Decreto Nº 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, mediante la cual, se suprimen tres ceros al signo monetario a partir del 1° de enero de 2008. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Fuerte" (BsF) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". En consecuencia, a partir del 1º de enero de 2008, circulan los Bs.F simultáneamente con la moneda de curso anterior (bolívares), hasta el 31 de diciembre de 2011. El 31 de mayo de 2011, el B.C.V., mediante Resolución N° 11-05-01, publicada en Gaceta Oficial N° 39.685, estableció que a partir del 1° de enero de 2012, solo se deberá utilizar la expresión "Bolívares" o el símbolo "Bs".

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, en consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares fuertes (Bs.F) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.5 Régimen de control de cambios:
El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco ha suscrito el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Actualmente, el régimen de control de cambios tiene 3 mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera:

a) Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del B.C.V y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados

prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
11 de enero de 2011	4,2893	4,30

b) Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional. En este sistema se procesan todas las transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se establece un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010, cuando el gobierno nacional decidió intervenir el libre mercado de compra-venta de títulos valores en moneda nacional y extranjera, y está sujeto, entre otros, a los siguientes límites o restricciones: (a) El sistema está limitado a ciertos productos y servicios permitidos en la norma, no se contempla para dividendos, (b) Las personas naturales podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US$ 1.000 mensuales (no acumulativo), siempre que no exceda anualmente US$ 5.000, US$ 6.000 o US$ 10.000, dependiendo del objeto de la compra y (c) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US$ 50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor de US$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los supuestos establecidos en la norma.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia, se ubica alrededor de Bs. 5,30/US$1.

c) Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como “subastas”, es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demanda, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como “ilícitos cambiarios” o “infracciones administrativas”, se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

b.6 Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF)-
La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció un cronograma para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) en el país mediante el cual se establece que las NIC-NIIF se adoptarán en Venezuela, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con esta norma, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local y, consecuentemente, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF. Este proceso implica diferencias entre las normas locales y las NIIF; por lo tanto, las NIIF se considerarán aplicadas cuando la FCCPV declare que se ha adoptado, sin reservas, todas las NIC-NIIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-
Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al V).

- Las colocaciones en el B.C.V., por Bs. 50.000.000 para ambos semestres, clasificadas como Inversiones en títulos valores no se consideran como efectivo y equivalentes, aún cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo en menos de 90 días y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.

- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

- La obligación de crear provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.

- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.

- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes de fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.

- El reconocimiento del impuesto diferido activo hasta por el monto del gasto de impuesto sobre la renta reconocido en el semestre y el no registro del impuesto diferido activo generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución Nº 198 del 17 de junio de 1999.

- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.

- Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV. De acuerdo con las Ven-NIF, los saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones lícitas permitidas por las leyes.

- El no reconocimiento en los resultados del semestre sino en el patrimonio de la ganancia en cambio neta no realizada generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, la cual asciende a Bs. 14.378.173 (Bs. 14.060.452, para el 30 de junio de 2011).

b. Uso de estimados-
La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-
Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-
Las “Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias” incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúen en el B.C.V. y en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan al valor de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para

la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos. Las inversiones disponibles para la venta son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las inversiones disponibles para venta podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las inversiones mantenidas al vencimiento no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN, con excepción de los títulos valores en moneda extranjera emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, que son vendidos a través del SITME.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo promedio.

Las inversiones de disponibilidad restringida, incluyen el Fideicomiso de Inversión relacionado con el Fondo Social para Contingencias, exigido en la nueva Ley de las Instituciones Financieras, el cual se registra al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución de programas promovidos del Ejecutivo Nacional dentro del marco de la "Gran Misión Vivienda", las cuales están registradas al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-
La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución Nº 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y en la Resolución N° 332-11 de fecha 22 de diciembre de 2011. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica determinada como sigue: (a) un importe no inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2% y (b) una provisión genérica voluntaria adicional para tarjetas de crédito equivalente al 0,5% de dicha cartera. Por otra parte, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consideración a estos factores, la provisión genérica al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, es equivalente al 1,68% y 1,08%, respectivamente, del total de la cartera de créditos.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

f. Bienes de uso-
Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias (Bs. 24.320) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

g. Gastos diferidos-
Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de mejoras a propiedades arrendadas, software y licencias compradas, los cuales no son reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

h. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-
La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

i. Beneficios a empleados-
• Apartado para indemnizaciones laborales:
La provisión para indemnizaciones laborales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y representa el derecho del trabajador a una indemnización por retiro, que es calculada según los años de servicio. El Banco abona en cuenta las indemnizaciones laborales sencillas de sus trabajadores y la obligación total se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

• Participación de trabajadores en las utilidades netas:
La Ley Orgánica del Trabajo contempla la participación de los trabajadores en las utilidades netas del Banco, conocidas éstas como utilidades laborales. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida ley durante el semestre en que se causan.

j. Impuesto sobre la renta-
La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido ha sido determinado de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 198, emitida por la SUDEBAN, del 17 de junio de 1999, la cual establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, por el monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Dicha norma también establece que la provisión para cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia, por lo que el impuesto sobre la renta diferido se registra solo sobre las provisiones para créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo.

El Banco reconoció el impuesto diferido activo, el cual se presenta en el rubro "Otros activos", debido a que espera continuar generando gasto de impuesto sobre la renta en el futuro.

k. Ingresos y gastos financieros-
Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

• Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

• Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior calificado como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.

• Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

l. Otros ingresos-
Los ingresos por comisiones, los provenientes de la venta de activos del Banco y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Transacciones y saldos en moneda extranjera-
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, los saldos en moneda extranjera se ajustaron a los tipos de cambio de compra oficial vigentes a esas fechas, las cuales fueron fijadas por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar de enero de 2011, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12 b).

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,2893/US$1, excepto por la tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2011, para valuar las inversiones emitidas por la Republica Bolivariana de Venezuela que se negocian en el SITME cuya tasa de cambio fue de Bs.5,30/US$1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, se detallan en la Nota 19.

n. Valor razonable de los instrumentos financieros-
Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

b. Inversiones en títulos valores:

• Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.

• Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que tienen vencimientos a corto plazo, mientras que para las inversiones representadas por bonos de la deuda pública nacional a mediano plazo el valor razonable corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de Reuters, según cada caso.

c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

d. Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-
Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos de la Junta Directiva.

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de precios:
Al 31 de diciembre de 2011, el 30,8% de las inversiones del Banco están representadas por colocaciones en instituciones financieras del país y del exterior bajo la modalidad de depósitos a la vista, overnight y certificados a plazo fijo, los cuales no están expuestos a fluctuaciones importantes de precio debido a que son instrumentos a corto plazo para ser mantenidos al vencimiento.

El 67,75% de las inversiones están representadas en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, los cuales estuvieron expuestos a pérdidas por fluctuaciones de precios. El 1% de dichas inversiones están clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, y no habido indicios de pérdidas permanentes en dichos valores.

Por otra parte, el 1,31% de las inversiones está representado por acciones Clase "C" de Visa, Inc. y Clase "B" de MasterCard WordWide., recibidas como consecuencia de la reorganización de dichas compañías para convertirse en sociedades anónimas y públicas. Estas acciones no son del mismo tipo de las Clase "A" que se negocian en la Bolsa de Valores de New York y tienen restricciones de venta, hasta que puedan convertidas a acciones clase "A". El Banco mantiene dichas acciones registradas por el valor al cual fueron asignadas originalmente. El importe en libros de dichas inversiones es inferior al valor razonable determinado con referencia a la cotización de las acciones Clase "A" de Visa Inc. y de MasterCard, considerando que la tasa de conversión estimada sea de 1 a 1, con base en los criterios aplicados por ambas compañías cuando se han hecho pagos de dividendos.

El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

- Riesgo cambiario:
El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció ganancias cambiarias no realizadas presentadas en patrimonio por Bs. 220.657 derivadas del efecto de ajustar la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US$1 a Bs. 5,30/US$1, para valuar las inversiones emitidas por la Republica Bolivariana de Venezuela que se negocian en el SITME.

- Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés:
Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene dentro del portafolio de inversiones, activos financieros con tasas de interés fija, los cuales exponen en menor o mayor grado al Banco a riesgos de valor razonable por fluctuación en las tasa de interés en función al plazo de vencimiento del activo financiero.

Las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco que generan intereses a tasas de interés fija están representadas por (a) colocaciones a plazo en moneda nacional en el B.C.V. y en instituciones financieras del país, con plazos entre 1 día y 56 días, (b) inversiones en fideicomisos mantenidos en instituciones financieras del país y títulos valores hipotecarios emitidos por instituciones financieras del país, estas inversiones efectuadas por el Banco para los programas de financiamiento dentro del marco de la "Gran Misión Vivienda", con plazos entre 3 y 11 años, los cuales exponen al Banco a riesgo de fluctuaciones de precio, (c) Títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con plazos entre 4 y 15 años, los cuales exponen al Banco a riesgos de fluctuaciones de precio y (d) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera con una institución financiera del exterior, con plazos entre 6 meses y 3 años.

Las tasas de interés que devengan las inversiones en títulos valores y sus vencimientos se revelan en la Nota 5.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, para las carteras obligatorias otorgadas a ciertos sectores de la economía, y variables para el resto de la cartera, no regulada (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

- Riesgo de crédito:
El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2011, el 26,82% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V, 3,72% corresponde a inversiones en fideicomisos y títulos valores hipotecarios asociados con los programas de financiamiento de la "Gran Misión Vivienda" y el 63,51% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos que individuamente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

Durante los últimos años, el Gobierno Nacional ha tomado ciertas medidas de adquisición forzosa, expropiación y/o intervención de un número de compañías consideradas prioritarias para el desarrollo social del país, muchas de las cuales son deudores del sistema bancario nacional. Estos procesos pueden producir cambios accionarios, gerenciales y/o operativos que podrían incidir sobre las condiciones y oportunidad de cobro originalmente pactadas de los créditos otorgados. Aunque la Gerencia considera que por ser los deudores ahora empresas controladas por el Estado venezolano, el riesgo de crédito debe considerarse menor. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene créditos en situación de vencido por Bs. 14.870.850, cuyos deudores han sido objeto de este tipo de medidas, los cuales representan el 4,01% del patrimonio neto y el 0,54% de la cartera de créditos neta. AL 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene provisiones sobre esta cartera de créditos por Bs. 6.733.404. El Banco gestiona la renovación de

los créditos con las respectivas Juntas Interventoras; no obstante, el resultado final de las negociaciones respecto a los mismos no puede ser determinado en los actuales momentos ni los posibles efectos en los estados financieros adjuntos, si los hubiere.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

- Riesgo de liquidez:
La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran en la Nota 16.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. debe alcanzar el 17% de los saldos de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. No obstante, aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal para la semana finalizada el 8 de julio de 2011. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2011, el encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 548.242.502 (Bs. 558.587.563 al 31 de junio de 2011). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, las inversiones en valores comprenden:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	**50.000.000**	50.000.000
Disponibles para la venta	**6.698.289**	6.529.175
Mantenidas hasta su vencimiento	**28.655.698**	18.695.810
Disponibilidad restringida	**8.473.645**	7.762.465
Otros títulos valores	**162.092.000**	-0-
	255.919.632	82.987.450
Provisión para inversiones en títulos valores	**(499.557)**	(499.557)
	255.420.075	82.487.893

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-
Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-		
Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista emitidos por B.C.V., valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimientos del 7% anual y vencimiento en enero y febrero de 2012	**50.000.000**[1]	50.000.000[4]

b. Inversiones disponibles para la venta-
Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable/ valor en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 1.078.097, valor nominal de US$ 1.231.000 (Bs. 5.280.128), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019	**2.417.351**	**1.968.517**	**238.416**	**4.624.284**[1]
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 419.888, valor nominal de US$ 501.000 (Bs. 2.148.939), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024	**1.508.010**	**975.446**	**(737.596)**	**1.745.860**[5]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 50.065, valor nominal de US$ 55.000 (Bs. 235.912), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017	**128.893**	**76.796**	**9.057**	**214.746**[5]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 25.627, valor nominal de US$ 31.800 (Bs. 136.400), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015	**69.927**	**56.246**	**(12.905)**	**113.400**[5]
	4.124.181	**3.077.005**	**(503.028)**	**6.698.290**

Al 30 de junio de 2010:	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Ganancia o Pérdida bruta no realizada	Valor razonable/ valor en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 1.024.985, valor nominal de US$ 1.213.000 (Bs. 5.202.921), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019	2.350.309	1.968.517	77.642	4.396.468[5]
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 419.888, valor nominal de US$ 501.000 (Bs. 2.148.939), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024	1.508.010	667.832	(374.816)	1.801.026[5]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 51.700, valor nominal de US$ 55.000 (Bs. 235.912), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017	128.893	76.796	16.068	221.757[6]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 25.627, valor nominal de US$ 27.400 (Bs. 117.527), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015	54.811	56.247	(1.133)	109.924[1]
	4.042.023	2.769.392	(282.239)	6.529.175

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, se presenta a continuación:

	Semestre terminado al 31 de diciembre de 2011	Semestre terminado al 30 de junio de 2011
Saldo inicial:	**1.395.836**	440.054
Cambios en el valor razonable	**(220.657)**	955.782
Saldo al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011	**1.175.179**	1.395.836

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-
Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos emitidos o avalados por la Nación-			
Bono Agrícola, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y vencimiento en marzo de 2014.	**2.020.000**	**2.010.195**	**1.780.146**[1]
Títulos emitidos o avalados por la Nación-			
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.392.950, rendimiento variable del 11,17% y 12,03% anual y vencimientos entre mayo de 2013 y septiembre de 2015	**1.859.952**	**2.192.987**	**2.391.227**[2]
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de USD 10.000 (Bs. 53.000), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018	**53.000**	**53.000**	**51.410**[3]
	3.932.952	**4.256.182**	**4.222.783**
Depósitos a plazo-			
Depósito a plazo en Ocean Bank, por US$ 5.688.461, rendimiento fijo entre 1,10% y 2,20% anual, vencimientos entre enero 2012 de 2011 y febrero de 2013.	**24.399.516**	**24.399.516**	**24.399.516**[4]
	28.332.468	**28.655.698**	**28.622.299**

Al 30 de junio de 2011:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos emitidos o avalados por la Nación-			
Bono Agrícola, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y vencimiento en marzo de 2014.	2.020.000	2.012.508	1.780.146[1]
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.392.950, rendimiento variable del 12,39% y 12,75% anual y vencimientos entre mayo de 2013 y septiembre de 2015	1.859.952	2.151.761	2.219.173[9]
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de USD 10.000 (Bs. 42.893), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018	42.893	42.893	40.118[9]
	3.922.845	4.207.162	4.039.437
Depósitos a plazo-			
Depósito a plazo en Ocean Bank, por US$ 1.698.661, rendimiento fijo entre 1,10% y 2,20% anual, vencimientos entre noviembre de 2011 y febrero de 2013.	14.488.648	14.488.648	14.488.648[10]
	18.411.493	18.695.810	18.528.085

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-2011		30-06-2011	
	Costo amortizado	**Valor razonable**	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	**22.849.595**	**22.849.595**	8.783.748	8.783.749
Entre uno y cinco años	**5.753.103**	**5.721.293**	9.869.169	9.704.218
Entre cinco y diez años	**53.000**	**51.410**	42.893	40.118
	28.655.698	**28.622.298**	18.695.810	18.528.085

d. Inversiones de disponibilidad restringida-
Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

	31-12-2011		30-06-2011	
	Costo	**Valor razonable**	Costo	Valor razonable
Acciones-				
Visa, Inc. (17.227 acciones clase "C" –con un valor razonable por acción de US$ 42,77)	**-0-**	**3.160.351**[12]	-0-	3.160.351[1]
MasterCard Worldwide (1.484 acciones clase "B", con un valor razonable US$ 30,76)	**-0-**	**195.797**[13]	-0-	195.797[2]
	-0-	**3.356.148**	-0-	3.356.148
Fondos restringidos entregados a fideicomisos				
Acciones-				
Fideicomiso, del Fondo Social para Contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, S.A.	**709.723**	**709.723**[3]	-0-	-0-
Depósitos a la vista restringidos-				
JP Morgan Chase, US$ 577.380	**1.237.052**	**2.476.554**[15]	1.237.052	2.476.132[4]
PNC Pittsburgh National Corporation, US$ 450.241	**1.931.220**	**1.931.220**[15]	1.930.185	1.930.185[15]
	3.877.995	**5.117.497**	3.167.237	4.406.317
	3.877.995	**8.473.645**	3.167.237	7.762.465

Los depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior están destinados a garantizar a Visa, Inc. y MasterCard, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito (véase Nota 14).

Durante el mes de septiembre de 2011, el Banco creó un Fideicomiso en el Banco venezolano de Crédito, S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 47 de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el cual establece que deberán crear un Fondo Social para Contingencias bajo la modalidad de un fideicomiso de inversión, en donde al cierre de cada semestre las instituciones financieras deberán aportar el equivalente al 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% del mismo. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco transfirió Bs. 702.000, en efectivo, al referido fideicomiso correspondientes a los aportes de los semestres terminados el 31 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011 (véase Nota 1.b.1).

Como consecuencia de la reorganización de VISA iniciada en octubre de 2007 y en retribución de sus derechos como miembro de esa entidad, durante el año 2008, el Banco recibió de Visa, Inc. 17.227 acciones Clase "C"-Serie I, que pueden ser convertidas a Clase "A" (acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York) a partir del 25 de marzo de 2011, aplicando una tasa de conversión. Dichas acciones Clase "C" no podían ser negociadas por las ahora instituciones financieras accionistas, hasta la fecha de conversión antes referida. El Banco presenta estas acciones como "Inversiones de disponibilidad restringida" a su valor razonable al momento de su adquisición, el cual fue determinado con base en el valor de redención de US$ 42,77 por acción; es decir, por un total de US$ 736.799 equivalentes a Bs. 3.160.351 (Bs. 1.580.139, a la entonces tasa de cambio de Bs. 2,1446/US$1). La ganancia neta no realizada por Bs. 1.580.213, originada por el registro de las acciones recibidas y no redimidas al valor razonable al momento de la adquisición se presenta en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" y la ganancia por fluctuación cambiaria devengada sobre estas acciones se presenta en el rubro de "Ajustes al patrimonio".

En el mes de diciembre de 2010, Visa completó un proceso de conversión anticipada de las referidas acciones Clase "C" I a acciones Clase "A", sobre una base de "una a una". El precio de venta de las acciones Clase "A" en ese entonces fue de US$ 73,8953 por acción. En consecuencia, el valor en libros de la inversión de las acciones Clase "C" (US$ 42,77 por acción) es inferior al valor razonable determinado con referencia a la cotización de las acciones Clase "A" multiplicado por una tasa de conversión estimada de "uno a uno" (US$ 73,89 por acción, al 31 de diciembre de 2010), determinada con base en la historia de pagos de dividendos y en la reciente conversión antes referida.

Las acciones de MasterCard Worldwide fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase "B" de MasterCard Worldwide solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase "A". El Banco registró inicialmente estas acciones como "Inversiones de disponibilidad restringida" a su valor razonable al momento de su adquisición, el cual fue determinado con base en el valor de redención de US$ 30,76 por acción; es decir, por un total de US$ 45.648 equivalentes a Bs. 97.936, a la entonces tasa de cambio de Bs. 2,1446/US$1. La ganancia neta no realizada por Bs. 97.861, originada por el registro de las acciones recibidas y no redimidas al valor razonable al momento de la adquisición se presenta en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" y la ganancia no realizada por la fluctuación cambiaria se presenta en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio". Al 31 de diciembre de 2011, dichas acciones se presentan a su valor de adquisición de US$ 45.648 equivalentes a Bs. 195.797

e. Inversiones en otros títulos valores-
Las inversiones en otros títulos valores están conformadas por:

	31-12-11		30-06-11	
	Costo	**Valor de mercado**	Costo	Valor de mercado
Inversiones en otros títulos valores:				
Obligaciones por fideicomiso de inversión emitidos por instituciones financieras del país-				
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con valor nominal de Bs. 98.230.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio de 2014	**98.230.000**	**98.230.000**	-0-	-0-
Otras obligaciones-				
Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs. 63.862.000, rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021.	**63.862.000**	**63.862.000**	-0-	-0-
	162.092.000	**162.092.000**	-0-	-0-

f. Concentración de operaciones-
El Banco controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. Las inversiones en valores están representadas, principalmente, por: (a) 20% en operaciones interbancarias, principalmente, colocaciones en B.C.V (61%, al 30 de junio de 2011), (b) 10% en colocaciones a plazo fijo y a la vista en una institución financiera del exterior (17%, al 30 de junio de 2011), (c) 3% en títulos emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela (9%, al 30 de junio de 2011) y (d) 63% en certificados de participación desmaterializados emitidos por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y títulos valores hipotecarios emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Habitat (BANAVIH).

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-
La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	**1.597.939.946**	1.384.564.479
Agropecuaria	**544.621.856**	466.993.331
Industrial	**242.055.688**	244.842.526
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales	**215.525.928**	209.575.540
Servicios comunales, sociales y personales	**94.582.841**	82.765.478
Construcción	**32.489.062**	44.039.743
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	**52.826.650**	32.194.576
Minas e hidrocarburos	**3.247.100**	3.500.632
Otras	**25.441.017**	46.609.886
	2.808.730.088	2.515.086.191
Provisión para cartera de créditos	**(42.420.409)**	(37.624.170)
	2.766.309.679	2.477.462.021

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	**803.641.093**	1.319.864.215
Créditos en cuotas	**1.637.297.085**	898.833.729
Tarjetas de crédito	**88.832.633**	83.032.880
Créditos hipotecarios	**53.605.583**	63.359.952
Documentos descontados	**216.130.626**	141.269.968
Créditos en cuentas corrientes (sobregiros)	**9.223.068**	8.725.447
	2.808.730.088	2.515.086.191
Provisión para cartera de créditos	**(42.420.409)**	(37.624.170)
	2.766.309.679	2.477.462.021

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:	Vigentes	Vencidos	Total
		(En bolívares)	
Sin garantía	**88.057.386**	**775.247**	**88.832.633**
Fianzas y avales	**1.884.299.482**	**388.106**	**1.884.687.588**
Hipotecaria	**651.852.525**	**659.664**	**652.512.189**
Prendaria	**45.369.301**	**-0-**	**45.369.301**
Otros	**137.310.377**	**18.000**	**137.328.377**
Total	**2.806.889.071**	**1.841.017**	**2.808.730.088**
Provisión para cartera de créditos			**(42.420.409)**
			2.766.309.679

Al 30 de junio de 2011:	Vigentes	Vencidos	Total
		(En bolívares)	
Sin garantía	81.791.299	1.241.582	83.032.881
Fianzas y avales	1.702.888.075	279.660	1.703.167.735
Hipotecaria	577.793.685	222.020	578.015.705
Prendaria	25.583.094	-0-	25.583.094
Otros	125.266.595	20.181	125.286.776
Total	2.513.322.748	1.763.443	2.515.086.191
Provisión para cartera de créditos			(37.624.170)
			2.477.462.021

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:	Vigentes	Vencidos	Total
		(En bolívares)	
Hasta 30 días	**154.973.559**	**-0-**	**154.973.559**
Entre 31 y 60 días	**24.613.813**	**297.300**	**24.911.113**
Entre 61 y 90 días	**14.413.349**	**305.344**	**14.718.693**
Entre 91 y 180 días	**86.876.593**	**195.406**	**87.071.999**
Entre 181 y 360 días	**238.838.195**	**238.000**	**239.076.195**
Mayores a 360 días	**2.287.173.562**	**804.967**	**2.287.978.529**
Total	**2.806.889.071**	**1.841.017**	**2.808.730.088**
Provisión para cartera de créditos			**(42.420.409)**
			2.766.309.679

Al 30 de junio de 2011:	**Vigentes**	**Vencidos**	**Total**
		(En bolívares)	
Hasta 30 días	154.807.463	-0-	154.807.463
Entre 31 y 60 días	7.977.681	32.681	8.010.362
Entre 61 y 90 días	19.226.895	-0-	19.226.895
Entre 91 y 180 días	73.306.433	112.000	73.418.433
Entre 181 y 360 días	158.119.746	79.074	158.198.820
Mayores a 360 días	2.099.884.530	1.539.688	2.101.424.218
Total	2.513.322.748	1.763.443	2.515.086.191
Provisión para cartera de créditos			(37.624.170)
			2.477.462.021

Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, la cartera de créditos vigente incluye Bs. 14.870.850 y Bs. 14.913.700, respectivamente, correspondientes a créditos cuyos deudores han sido objeto de medidas de expropiación o intervención por parte del Gobierno Nacional, los cuales mantienen una provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de Bs. 6.733.404 y Bs. 4.351.050, respectivamente.

El 22 de diciembre de 2011, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 332-11 referente a las medidas de carácter temporal a ser tomadas por las instituciones financieras para la constitución de provisiones para los créditos en situación de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano, esta resolución flexibiliza los porcentajes de riesgo para determinar las provisiones específicas asociadas a estos créditos y establece que deberán ser clasificados como cartera de crédito vencida cuando exista por lo menos una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Aplicando criterios conservadores, el Banco comenzó a constituir provisiones antes de la entrada en vigencia de la referida Resolución y, al 31 de diciembre de 2011 mantiene provisiones específicas asociadas a estos créditos por Bs. 6.733.404. Por otra parte, el Banco ha interpretado que el plazo de 180 días para clasificar tales créditos como vencidos comienza a determinarse desde la fecha de publicación de la referida Resolución N° 332-11 y solicitó a la SUDEBAN la ratificación de su interpretación de la referida norma. A la fecha, el Banco se encuentra a la espera de la opinión de SUDEBAN respecto al criterio adoptado por el Banco.

b. Provisión para la cartera de créditos-
El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	**37.624.170**	31.219.587
Más:		
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	**5.774.151**	6.404.583
Disminución de provisión		
Castigos	**(977.912)**	-0-
Saldos, al final del semestre	**42.420.409**	37.624.170

La provisión para la cartera de créditos incluye Bs. 29.986.818 (Bs. 26.848.269 al 30 de junio de 2011), correspondientes a provisiones genéricas.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 2.384 (Bs. 21.751 para el semestre terminado el 30 de junio de 2011), los cuales fueron registrados en el rubro de “Ingresos por recuperación de activos financieros”.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 1.019.229 (Bs. 1.571.966 para el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera vencida sobre la cual no se acumulan intereses asciende a Bs. 1.841.017 (Bs. 1.763.443 al 30 de junio de 2011), sin incluir deudores expropiados o intervenidos por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado es de Bs. 21.832.231 y Bs. 18.465.286, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo de “Acumulaciones y otros pasivos”.

c. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-
Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, según lo exigido en la normativa legal vigente, se resume a continuación:

• Cartera de créditos otorgada al sistema microfinanciero de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de la Ley de las de Instituciones del Sector Bancario:

	31-12-2011	30-06-2011
Número de deudores	**1.372**	1.393
Monto de créditos en Bs.	**140.983.563**	123.419.751
% mantenido	**5,61%**	5,64%
% mínimo requerido de la cartera al cierre del semestre anterior	**3%**	3%

• Cartera de créditos otorgada al sector agrícola de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a las Resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras:

	31-12-2011	30-06-2011
Número de deudores	**299**	277
Monto de créditos en Bs.	**544.621.856**	466.993.331
Monto de inversiones computables como cartera agrícola	**2.010.195**	2.012.508
Total colocaciones al sector agrícola en Bs.	**546.632.051**	469.005.839
% mantenido	**28,80%**	24,51%
% mínimo requerido del promedio de la cartera bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores	**24%**	24%

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene inversiones en Bonos de Prenda Agrícola por Bs. 2.010.195 (Bs. 2.012.508, al 30 de junio de 2011), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, destinados al financiamiento del Proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola (2009-2010), las cuales son consideradas como colocaciones destinadas al sector agrario, hasta por un monto equivalente al 15% del total de la cartera de créditos del Banco.

A continuación, se resume la distribución de la cartera agrícola de acuerdo a las actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, distinguiendo cada una de ellas entre rubros prioritarios y no prioritarios:

31 de diciembre de 2011: Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% mantenido sobre total cartera de crédito agrícola	requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Rubros Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	**371.050.122**	**68,13%**	Min 49,00%
Agroindustrial	**50.463.328**	**9,27%**	Max 10,50%
Comercialización	**53.764.970**	**9,87%**	Max10,50%
	475.278.420	**87,27%**	70,00%
Rubros no Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	**31.721.857**	**5,82%**	Max 21,00%
Agroindustrial	**23.150.747**	**4,25%**	Max 4,50%
Comercialización	**14.470.832**	**2,66%**	Max 4,50%
	69.343.436	**12,73%**	30,00%
	544.621.856	**100%**	100%

30 de junio de 2011: Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% mantenido sobre total cartera de crédito agrícola	requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Rubros prioritarios-			
Producción agrícola primaria	299.028.209	64,03%	Min 49,00%
Agroindustrial	54.671.552	11,71%	Max 10,50%
Comercialización	44.751.745	9,58%	Max10,50%
	398.451.506	85,32%	70,00%
Rubros no declarados como prioritarios-			
Producción agrícola primaria	36.509.241	7,82%	Max 21,00%
Agroindustrial	17.487.019	3,74%	Max 4,50%
Comercialización	14.545.565	3.11%	Max 4,50%
	68.541.825	14,68%	30,00%
	466.993.331	100%	100%

A continuación se detalla el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, el cual se debe incrementar en un 30% del total de prestatarios de dicha cartera al cierre del año inmediatamente anterior. La Gerencia considera nuevos prestatarios aquellos que a la fecha del otorgamiento del crédito no mantenga relación crediticia con el Banco. De este porcentaje, al menos el 50% debe corresponder a personas naturales:

Al 31 de diciembre de 2011:	Número de nuevos deudores exigidos	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola	Número de nuevos deudores mantenidos	% mantenido de nuevos deudores para el sector agrícola
Número de deudores nuevos a alcanzar al 31 de diciembre de 2011				
Personas naturales	38	50%	**87**	**114%**
Personas jurídicas	(No se establecen mínimos)		**27**	**36%**
Total deudores nuevos	76	100%	**114**	**150%**

Al 30 de junio de 2011	Número de nuevos deudores mínimo exigidos	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola	Número de nuevos deudores mantenidos	% mantenido de nuevos deudores para el sector agrícola
Número de deudores nuevos a alcanzar al 31 de diciembre de 2010				
Personas naturales	38	110%	45	59%
Personas jurídicas	(No se establecen mínimos)		18	24%
Total deudores nuevos	76	100%	63	83%

• Cartera de créditos hipotecarios conforme a lo exigido en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

31 de diciembre de 2011:	**Para alcanzar el 31-12-11**		**Saldos al 31-12-11**		
	Monto Bs. Requerido	**% Requerido**	**Monto Bs. mantenido**	**% Cumplimiento**	**Número de deudores mantenidos**
tal de Cartera Exigida	262.475.253	12%	14.940.561	0,68%	6
onto a la Construcción de vivienda	(43.745.876)	2%			
tal exigido (para otras categorías)	218.729.277	10%	14.940.561	0,68%	6
onstrucción de vivienda	**109.364.689**	**50%**	**78.802.561**	**5,69%**	**6**
lquisición de vivienda	**87.491.751**	**40%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
Menores a 4 salarios mínimos	**69.993.401**	**80%**	-0-	0,00%	-0-
Mercado primario	55.994.721	80%	-0-	0,00%	-0-
Mercado secundario	13.998.680	20%	-0-	0,00%	-0-
Mayores a 4 salarios mínimos	**17.498.350**	**20%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
Mercado primario	13.998.680	80%	-0-	0,00%	-0-
Mercado secundario	3.499.670	20%	-0-	0,00%	-0-
ejora, ampliación y auto-nstrucción de vivienda principal enores a 5 salarios mínimos)	**21.872.938.**	**10%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
ejoras y reparación de vivienda principal	13.123.763	60%	-0-	0,00%	-0-
uto-construcción de vivienda	8.749.175	40%	-0-	0,00%	-0-

30 de junio de 2011:	**Para alcanzar el 30-06-11**		**Saldos al 30-06-11**		
	Monto Bs. Requerido	**% Requerido**	**Monto Bs. mantenido**	**% Cumplimiento**	**Número de deudores mantenidos**
tal de Cartera Exigida	218.729.378	10%	13.051.137	0,60%	6
onstrucción de vivienda	**109.364.689**	**50%**	**13.051.137**	**5,97%**	**6**
enores a 3 salarios mínimos	76.555.282	70%	-0-	0,00%	-0-
ayores a 3 salarios mínimos	32.809.407	30%	13.051.137	11,93%	6
lquisición de vivienda	**76.555.282**	**35%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
enores a 3 salarios mínimos	61.224.226	80%	-0-	0,00%	-0-
ercado primario	48.995.381	80%	-0-	0,00%	-0-
ercado secundario	12.248.845	20%	-0-	0,00%	-0-
ayores a 3 salarios mínimos	**15.311.056**	**20%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
ercado primario	12.248.845	80%	-0-	0,00%	-0-
ercado secundario	3.062.211	20%	-0-	0,00%	-0-
modelación de vivienda principal	**16.404.703**	**7,5%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
ejoras y reparación de vivienda incipal	16.404.703	100%	-0-	0,00%	-0-
npliación de vivienda principal	-0-	0%	-0-	0,00%	-0-
toconstrucción de vivienda principal	**16.404.703**	**7,5%**	**-0-**	**0,00%**	**-0-**
enores a 5 salarios mínimos	16.404.703	100%	-0-	0,00%	-0-

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

• Cartera de créditos destinada al sector turístico de conformidad con lo exigido en la Ley Crédito para el Sector Turismo y en las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

	31-12-2011	30-06-2011
Número de deudores	**10**	12
Monto de créditos en Bs.	**70.393.250**	66.538.109
% mantenido	**3,68%**	3,48%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente, hasta el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011	**3%**	1,5%

Al 31 de diciembre de 2011: **Actividad turismo a financiar**	N° de deudores	nto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	equerido sobre total cartera de crédito turística
Segmento "A"-				
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	**-0-**	**-0-**	**-0-**	**40%**
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	**3**	**20.375.000**	**35,49%**	**35%**
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	**4**	**21.997.950**	**38,32%**	**25%**
	7	**42.372.950**	**78,81%**	**100%**

30 de junio de 2011:

Actividad turismo a financiar	ie deudores	Monto de carter a de crédito turístic a	mantenido sobre total cartera de crédito turística	equerido sobre total cartera de crédito turística
Segmento "A"-				
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	-0-	-0-	0,00%	40%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	3	20.625.000	71,85%	35%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	2	6.500.000	22,64%	25%
	5	27.125.000	94.49%	100%

• Cartera de créditos destinada al sector manufacturero de conformidad con lo exigido en las resoluciones especiales emitidas por el BCV:

	31-12-2011	30-06-2011
Número de deudores	**137**	143
Monto de créditos en Bs.	**242.055.688**	244.842.523
% mantenido	**10,65%**	11,19%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente hasta el 31 de diciembre de 2011	**10,00%**	10,00%

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2011	30-06-2011	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	**33.948.770**	13.903.817	10 y 30
Mobiliario y equipos	**22.643.514**	18.173.130	10 y 3
	56.592.284	32.076.947	
Depreciación acumulada	**(22.919.807)**	(20.807.461)	
	33.672.477	11.269.486	
Obras en ejecución	**944.097**	20.170.594	
Terrenos	**403.500**	403.500	
Otros bienes	**22.951**	22.951	
	35.043.025	31.866.531	

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 4.470.384 (Bs. 1.439.130 en el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

Durante el 31 de diciembre de 2011, se concluyeron las obras en ejecución relacionadas con dos agencias del Banco por lo que se reclasificaron Bs. 20.044.954, a la cuenta de "Edificaciones e instalaciones" y se reconocieron como gastos del semestre Bs. 341.747, correspondientes a erogaciones que no cumplían con los criterios necesarios para ser capitalizados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 2.112.346 (Bs. 1.981.694, en el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a Consorcio Credicard	**22.593.094**	8.636.177
Impuestos	**1.991.863**	1.502.070
Primas de seguro	**1.373.068**	1.290.325
Gastos de publicidad y mercadeo	**991.253**	1.280.517
	26.949.278	12.709.089
Partidas por aplicar	**4.893.284**	4.901.386
Impuesto sobre la renta diferido	**3.879.332**	3.703.954
Anticipos a proveedores	**3.737.733**	1.500.172
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs 6.646.736 y Bs. 5.948.862 , respectivamente)	**3.554.651**	2.532.173
Bienes diversos	**1.417.561**	1.620.070
Oficina principal, sucursales y agencias	**1.139.797**	4.650.873
Indemnizaciones reclamadas por tarjeta de Crédito	**699.058**	502.888
Otros	**3.652.532**	1.473.057
	49.923.226	33.593.662
Provisiones para otros activos	**(982.409)**	(566.435)
	48.940.817	33.027.227

Los "Anticipos a Consorcio Credicard" corresponden, principalmente, a los pagos efectuados por anticipado al operador por transacciones de tarjetas de crédito y débito de los clientes del Banco. Estos pagos anticipados se determinan con base en el volumen transaccional de estas operaciones.

Los "Impuestos pagados por anticipado" lo conforman, principalmente, el pago de la declaración estimada del año 2011, por Bs. 1.991.863 (Bs. 331.978 para junio 2011). Al 30 de junio de 2011, se incluye además el pago anticipado por concepto del impuesto sobre a las actividades económicas por Bs. 1.170. 092.

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por diferencias resultantes en la cámara de compensación por Bs. 4.375.563, de las cuales Bs. 4.084.871 fueron regularizados durante el mes siguiente al cierre del semestre.

La cuenta de "Oficina principal, sucursal y agencias", está compuesta por las partidas que se detallan más adelante, las cuales fueron regularizadas en su mayoría en el mes siguiente al cierre, sin efecto en resultado:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Remesas de efectivo en tránsito	**(413.604)**	3.248.410
Efectos de caja	**692.752**	1.150.080
Operaciones en operaciones extranjeras	**857.850**	-0-
Otras	**2.799**	252.383
	1.139.797	4.650.873

Los "Gastos Diferidos" incluyen los saldos, netos de amortización acumulada de mejoras a propiedades tomadas en alquiler, por Bs. 2.210.712 (Bs. 1.418.162 al 30 de junio de 2011) y software y licencias por Bs. 1.343.939 (Bs. 1.114.011 al 30 de junio de 2011). Los "Gastos diferidos" se amortizan en un período no mayor a 4 años. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 697.874 (Bs. 601.743 en el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró "Gastos diferidos" por Bs. 1.720.352 (Bs. 709.013 para junio de 2011), relacionados, principalmente, con mejoras a propiedades tomadas en alquiler.

Los "Bienes diversos" incluyen los anticipos realizados por el Banco para la compra de las tarjetas con microchip, para la sustitución de las tarjetas de crédito y débito de los clientes, todo ello dentro del marco del "Proyecto de incorporación del Chip", los cuales están siendo objeto de amortización en un plazo de 24 meses. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró gasto de amortización por este concepto por Bs. 202.569.
Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la ejecución de trabajos de instalaciones para futuras agencias propias y/o arrendadas y para la compra de mobiliario, software y equipos.

Las "Indemnizaciones reclamadas por tarjeta de crédito", corresponden a reclamos de clientes por clonación de tarjeta de crédito efectuados durante el segundo y primer semestre del 2011, las cuales se encuentran totalmente provisionadas.

Las cuentas por cobrar "Otras" incluyen, principalmente, partidas acreedoras y deudoras pendientes por contabilizar de conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera, entre otros menores.

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	**566.435**	320.452
Menos: Castigos	**-0-**	(11.775)
Mas: Constitución de provisión con cargo a esultados	**415.974**	257.758
Saldos, al final del semestre	**982.409**	566.435

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-2011 **Tasas denominadas en Bs.**	30-06-2011 Tasas denominadas en Bs.
Cuenta Plaza	**1%**	1%
Cuenta Redonda	**12,50%**	12,50%
Depósitos de ahorro clásica	**12,50%**	12,50%
Depósitos a plazo	**14,50%**	14,50%
Certificados nominativos de depósitos a la vista negociables	**6,00%**	6,00%

El 99,9% de las captaciones del público provienen de personas naturales y compañías privadas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por depósitos de clientes para cartas de crédito por Bs. 1.653.848 (Bs. 849.642 al 30 de junio de 2011), por cheques de gerencia vendidos por Bs. 60.228.726 (Bs. 40.742.094 al 30 de junio de 2011) y cobros anticipados a clientes por tarjeta de crédito y otros por Bs. 273.606 (Bs. 147.338 al 30 de junio de 2011).

Los certificados nominativos de depósitos a la vista negociables corresponden a colocaciones a plazo realizadas por clientes con plazos menores o iguales a 21 días. Las "Captaciones del público restringidas" incluyen Bs. 52.606 correspondientes a depósitos de cajas de seguridad (Bs. 51.926 al 30 de junio de 2011).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 16.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los otros financiamientos obtenidos que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-2011		30-06-2011	
	Bs.	**Tasa de Interés (%)**	Bs.	Tasa de Interés
	(En Bs.)		(En Bs.)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país	**752.404**	**0%**	81.902	0%
Obligaciones por cartas de crédito confirmadas	**131.881**	**0%**	-0-	0%
	884.285		81.902	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a un año (véase Nota 16).

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2011	**30-06-2011**
	(En bolívares)	
Ingresos diferidos (Nota 6)	**21.832.231**	18.465.286
Acumulación para indemnizaciones laborales	**19.907.024**	17.535.683
Partidas por aplicar	**8.361.038**	9.028.118
Impuestos retenidos a terceros por pagar:		
Impuesto sobre la renta retenido	**6.684.898**	3.861.413
Impuesto al valor agregado retenido	**14.451**	14.451
Provisión para promociones de tarjeta de crédito	**4.124.015**	3.356.036
Dietas y otras cuentas por pagar al personal	**3.600.000**	2.070.000
Provisiones para contingencias	**2.527.652**	2.299.215
Impuestos sobre la renta por pagar	**2.429.000**	2.029.000
Bono vacacional por pagar	**1.527.988**	1.506.851
Cheques de gerencia	**1.449.370**	1.389.942
Provisión prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Nota 17)	**906.350**	406.650
Aportes y retenciones laborales por pagar	**846.093**	1.052.859
Provisión Ley del Deporte (Nota 17)	**501.000**	-0-
Provisión para créditos contingentes (Nota 14)	**331.001**	331.001
Utilidades por pagar a empleados	**-0-**	6.532.982
Provisión para protección social del personal	**-0-**	702.000
Bonificaciones por pagar	**-0-**	675.000
Provisión proyectos comunales	**-0-**	2.033.109
Otros	**2.278.550**	2.228.688
	77.320.660	75.518.284

Los "Ingresos diferidos" corresponden a intereses sobre la cartera de créditos cobrados por anticipado.

"Las "Partidas por Aplicar" incluyen, principalmente, (a) Bs. 4.585.400, principalmente, por operaciones de tarjetas de crédito y de débito pendientes por pagar al operador (Bs. 5.895.253 al 30 de junio de 2011), de las cuales Bs. 4.066.289 se liquidar nen el mes siguiente al cierre, (b) operaciones en tránsito por Bs. 1.507.739 (Bs. 1.113.136 al 30 de junio de 2011) correspondientes a partidas en conciliación que fueron regularizadas en el mes siguiente a la fecha de cierre, (c), sobrante de caja Bs. 106.011 (Bs. 27.539 al 30 de junio de 2011) (d) pasivos por operaciones de tarjetas de crédito de clientes con Consorcio Credicard y transferencias de clientes del Banco a favor de otras instituciones financieras pendientes de pagos a la fecha de cierre por Bs. 1.382.901 (Bs. 1.134.026 al 30 de junio de 2011) y (e) partidas pendientes por contabilizar por Bs. 778.988
(Bs. 858.164 al 30 de junio de 2011).

Las utilidades a empleados se calculan de acuerdo con los beneficios laborales establecidos por el Banco y la Ley Orgánica del Trabajo vigente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco constituyó el apartado establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario para el financiamiento de los proyectos comunales, con cargo a los resultados del semestre, por un monto equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuestos. Dicho importe fue cancelado al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONAC) durante el mes de octubre de 2011. El 22 de agosto de 2011, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 referente a las Normas relativas a los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, en la cual establece que las instituciones financieras deberán cancelar el aporte para los proyectos comunales, dentro de los 30 días siguientes al cierre del ejercicio, al SAFONAC, en consecuencia dicho aporte será registrado como un gasto pagado por anticipado en enero de 2012 y objeto de amortización en el primer semestre del año 2012.

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal y parafiscal, entre otras (véase Nota 18).

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital social -
a.2- Capital pagado:
Al 31 de diciembre de 2011, el capital social suscrito y pagado del Banco asciende a Bs. 70.200.000 conformado por 702.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, totalmente pagadas.

a.2- Plan de capitalización y transformación a Banco universal:
De acuerdo a lo requerido en la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco presentó ante la SUDEBAN el plan de transformación de banco comercial a banco universal y el plan de capitalización necesario para alcanzar el capital social mínimo requerido para bancos universales establecido en la nueva Ley. Como parte de dichos planes, el Banco solicitó a la SUDEBAN autorización para incrementar su capital social de Bs. 70.200.000 a Bs. 170.000.000, mediante la capitalización de: (a) el superávit restringido por Bs. 63.796.054, (b) el Superávit por aplicar por Bs. 23.789.372 y (c) la Ganancia por fluctuación cambiaria por Bs. 12.214.573, que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio". El Banco se encuentra a la espera de la autorización de la SUDEBAN a los fines de convocar la correspondiente asamblea de accionistas para aprobar los dividendos en acciones correspondientes y la capitalización antes referida.

b. Ajustes al patrimonio-
De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, las ganancias netas generadas por el incremento de la tasa de cambio se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para los fines determinados por la SUDEBAN que incluyen futuros requerimientos de aumentos de capital. Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2010, el saldo de la cuenta de "Ajustes al patrimonio" está representado por la ganancia neta en cambio no realizada derivada de la modificación de la tasa de cambio para la valoración de los activos y pasivos.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Capitalización del Banco presentado ante la SUDEBAN para su aprobación, el Banco tiene la intención de aumentar su capital social mediante la capitalización de ganancias por fluctuación cambiaria por Bs. 12.214.573, que se presentan en la cuenta de "Ajustes al patrimonio". (Véase Nota 12.a)

Durante del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció ganancias netas por Bs. 317.721, como producto de ajustar la tasa de cambio aplicable a los títulos denominados en dólares y que se negocian a través de SITME de Bs. 4,2893/US$1 a Bs. 5,3000/US$1, las cuales fueron incluidas en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio".

c. Reservas de capital-
c.1- Reserva legal
La Ley de Instituciones del Sector Bancario y los estatutos establecen que la institución financiera deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco traspasó a la reserva legal Bs. 5.000.782, equivalente al 10% de la utilidad del semestre dado que la reserva legal había alcanzado el 50% del capital social al 30 de junio de 2011 (Bs. 8.122.544, para el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

c.2- Reservas para otras disposiciones
Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco constituyó la Reserva para Fondo Social para Contingencias de los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011, 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2010 por un total de Bs. 1.053.000, en la cuenta de "Reservas de capital" subcuenta "Reservas para otras disposiciones", por el equivalente al 0,5% del capital social de la institución financiera para cada uno de los cierres semestrales referidos. Por otra parte, el

Banco ha constituido un fideicomiso de inversión por Bs. 702.000 en un banco del país para cubrir dicha reserva de fondo social para contingencias, según lo requerido en la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario.

d. Resultados acumulados-
d.1- Restricción de utilidades
El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución Nº 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social. El superávit no distribuible y restringido se compone en su totalidad de la restricción de las ganancias netas de cada semestre, según lo establece la referida Resolución Nº 329-99 y asciende a Bs. 102.544.659 y Bs. 80.041.142 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, respectivamente.

d.2- Plan de capitalización de utilidades
De acuerdo a lo establecido en el Plan de Capitalización del Banco presentado ante la SUDEBAN para su autorización, el Banco tiene la intención de aumentar su capital social mediante la capitalización del superávit restringido por Bs. 63.796.054 y del Superávit por aplicar por Bs. 23.789.372. (Véase Nota 12.a)

e. Índices de capital de riesgo-
Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-2011		30-06-2011	
	Índice mantenido	**Índice requerido**	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación Patrimonial	**14,40%**	**12%**	14,12%	12%
Declaración de Solvencia	**14,50%**	**6%**	14,12%	6%
Solvencia Patrimonial	**8,38%**	**8%**	8,40%	8%

NOTA 13.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios	**30.312.983**	29.647.629
Ingresos por diferencia en cambio (Nota 19)	**131.563**	345.069
Ganancias en inversiones en títulos valores (Nota 5)	**41.226**	40.932
	30.485.772	30.033.630

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito otorgadas de utilización automática	**168.846.473**	149.399.223
Cartas de crédito emitidas no negociadas	**11.812.363**	2.393.267
Garantías otorgadas	**2.542.979**	3.725.469
Otras garantías	**4.407.774**	4.406.317
	187.609.589	159.924.276
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	**6.615.488.931**	5.870.092.552
Líneas de créditos otorgadas	**340.093.736**	266.521.629
Valores recibidos	**101.829.000**	81.772.614
Cobranzas	**67.197.172**	78.010.820
Custodias recibidas	**2.867.000**	2.867.000
Otras cuentas de registro	**13.882.791**	11.935.695
	7.141.358.630	6.311.200.310
	7.328.968.219	6.471.124.585

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-
Instrumentos financieros de crédito
Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 18.763.116 (Bs. 10.525.053 al 30 de junio de 2011), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden a compromisos de crédito otorgados por el Banco a clientes a través de tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, los Otras garantías, corresponden a stand by emitidas por instituciones financieras del exterior y del país a favor de Visa, Inc. y MasterCard Wordwide, para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito. Dichas Stand by, se encuentran garantizas mediante depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo mostrados en el rubro de "Inversiones en títulos valores" cuenta de "Inversiones restringidas".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.
Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, las provisiones para cartera contingente ascienden a Bs. 331.001 y se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31-12-2011			30-06-2011	
	Valor en libros	Valor razonable		**Valor en libros**	**Valor Razonable**
		(En bolívares)			
˙IVOS:					
Disponibilidades	**1.319.069.277**	**1.318.534.077**		1.184.327.990	1.184.713.334
Inversiones en títulos valores	**255.420.075**	**255.919.631**	**5**	82.487.893	82.987.450
Cartera de créditos	**2.766.309.679**	**2.796.296.497**		2.477.462.021	2.504.310.290
Intereses y comisiones por cobrar	**14.904.132**	**14.503.294**		13.057.913	13.455.995
	4.355.703.163	**4.385.253.499**		3.757.335.817	3.785.467.069
PASIVOS:					
Captaciones del público	**3.988.942.835**	**3.988.942.835**		3.424.944.018	3.424.944.018
Otros Financiamientos obtenidos	**884.285**	**884.285**		81.902	81.902
Intereses y comisiones por pagar	**1.595.089**	**1.595.089**		1.548.115	**6** 1.548.115
	3.991.422.209	**3.991.422.209**		3.426.574.035	3.426.574.035
CUENTAS DE ORDEN:					
Cuentas contingentes deudoras	**187.609.589**	**187.609.589**		159.924.276	159.924.276
Otras cuentas de orden deudoras	**7.141.358.630**	**7.141.358.630**		6.311.200.310	6.311.200.310
	7.328.968.219	**7.328.968.219**		6.471.124.586	6.471.124.586

NOTA 16.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
			(En bolívares)			
ˆCTIVOS:						
Disponibilidades	**1.319.069.277**	-0-	-0-	-0-	-0-	**1.319.069.277**
Inversiones en títulos valores-	**79.273.584**		**634.927**	**52.896**	**175.458.669**	**255.420.075**
Cartera de créditos, neto	**264.762.097**	**216.785.902**	**279.371.101**	**559.982.263**	**1.445.408.316**	**2.766.309.679**
Intereses y comisiones por cobrar	**14.904.132**	-0-	-0-	-0-	-0-	**14.904.132**
	1.678.009.090	**216.785.902**	**280.006.028**	**560.035.159**	**1.620.866.985**	**4.355.703.163**
ºASIVOS:						
Captaciones del público	**3.988.942.835**	-0-	-0-	-0-	-0-	**3.988.942.835**
Otros financiamientos obtenidos	**884.285**	-0-	-0-	-0-	-0-	**884.285**
Intereses y comisiones por pagar	**1.595.089**	-0-	-0-	-0-	-0-	**1.595.089**
	3.991.422.209	-0-	-0-	-0-	-0-	**3.991.422.209**

Al 30 de junio de 2011:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
			(En bolívares)			
ˆCTIVOS:						
Disponibilidades	1.184.327.990	-0-	-0-	-0-	-0-	1.184.327.990
Inversiones en títulos valores-	63.116.985	5.276.223	-0-	620.599	13.474.086	82.487.893
Cartera de créditos, neto	243.956.224	156.173.758	280.581.921	389.218.550	1.407.531.571	2.477.462.021
Intereses y comisiones por cobrar	13.057.913	-0-	-0-	-0-	-0-	13.057.913
	1.504.459.112	161.449.981	280.581.921	389.839.149	1.421.005.657	3.757.335.817
ºASIVOS:						
Captaciones del público	3.424.944.018	-0-	-0-	-0-	-0-	3.424.944.018
Otros financiamientos obtenidos	81.902	-0-	-0-	-0-	-0-	81.902
Intereses y comisiones por pagar	1.548.115	-0-	-0-	-0-	-0-	1.548.115
	3.426.574.035	-0-	-0-	-0-	-0-	3.426.574.035

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-
La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente.

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:
El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-2011	Semestre terminado el 30-06-2011
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	**17.002.657**	13.808.325
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Efecto del ajuste regular por inflación	**(17.641.932)**	(14.890.820)
Constitución de provisiones, netas de castigos	**1.614.639**	2.988.260
Gastos deducibles en años anteriores no pagados en el ejercicio	**(643.981)**	643.981
Ingresos exentos y/o exonerados	**(178.025)**	(164.748)
Otros provenientes de partidas no deducibles	**224.039**	(372.317)
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal territorial	**377.397**	2.012.681
Impuesto proporcional sobre dividendos recibidos	**7.908**	16.495
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad de fuente extraterritorial	**-0-**	-0-
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal	**377.397**	2.012.681

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde mayo de 1995.

a.2- Ajuste regular por inflación:
El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitidos por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el efecto del ajuste regular por inflación generó una deducción en el gasto de impuesto de Bs. 17 641.932 (Bs. 14.890.820 para el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

a.3-Pérdidas trasladables:
La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por el año subsiguiente. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene las siguientes pérdidas fiscales trasladables de fuente extraterritorial:

Origen	Saldo del crédito fiscal	Trasladable hasta
2009	28.008	2012
2010	5.537	2013
2011	615	2014
	34.160	

a.4-Régimen de precios de transferencia:
Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.5-Impuesto sobre las ganancias de capital:
La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decrete dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-
La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Las operaciones y servicios en general realizadas por los bancos no están sujetas al gravamen del IVA de conformidad con lo establecido en la Ley, excepto por los servicios de arrendamiento financiero, los cuales no presta el Banco. En consecuencia los créditos fiscales originados por las operaciones normales del Banco son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungen como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado dentro de los plazos establecidos en el calendario de contribuyentes especiales publicado por el SENIAT (véase Nota 11).

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-
La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 3 agosto de 2005 y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar durante el ejercicio corriente en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley un pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales del Banco, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva del aporte realizado en el ejercicio económico correspondiente dentro del mismo plazo que corresponde presentar la declaración de impuesto sobre la renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la declaración.

El Banco ha determinado que el aporte asciende a Bs. 2.212.626 y ha realizado los aportes correspondientes por lo que no requiere provisiones por este concepto.

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-
En fecha 15 de septiembre de 2010, en G.O. N° 39.510, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (LOD) que deroga la LOCTICSEP vigente desde 2005. La Ley declara de interés público la Prevención Integral y la Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas. Dicha Ley impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad neta del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho fondo se destinara para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y drogas. La Ley derogada, vigente hasta septiembre de 2010, contemplaba que las empresas deben destinar el 1% de su ganancia neta anual a programas de prevención contra el tráfico y consumo de drogas que beneficien a sus trabajadores y sus familiares; de dicho porcentaje, el 0,5% se destinaría a programas para niños y adolescentes.

Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco creó provisiones para cubrir estos aportes por la cantidad de Bs. 906.350 (Bs. 406.650 para junio de 2011) las cuales se presentan en el rubro de “Gastos operativos varios” y los saldos no aportados en el semestre se muestran en el rubro “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 11).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-
En Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, la cual establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 1.520.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco constituyó una provisión de Bs. 501.000, equivalente al 1% de la utilidad neta del semestre, las cuales se presentan en el rubro de “Gastos operativos varios” y los saldos no aportados o pagados en el semestre se muestran en el rubro “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 11).

NOTA 18.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-
El Banco ha sido objeto de diversos reparos de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recurso Jerárquico contra el reparo efectuado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por Bs. 5.489.254, en materia de impuesto sobre la renta derivados del decreto de dividendos efectuado por el Banco en el año 2004. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de la decisión administrativa.

- El Banco ha interpuesto Recurso Contencioso Tributario contra la Resolución emanada por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del SENIAT, confirmando reparos por Bs. 1.253.113 en materia de impuesto sobre la renta para el año 1998. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.

- Recurso Contencioso Tributario emanado del Acta Fiscal del 11 de diciembre de 1998, por el SENIAT, mediante la cual se formulan diferencias en materia de Impuesto al Débito Bancario sobre cuentas mantenidas en instituciones financieras para el ejercicio comprendido entre el mes de mayo a diciembre de 1994 que generan impuestos adicionales por Bs. 425.874 y multas e intereses moratorios por Bs. 507.241. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.

b. Laborales-
El Banco fue objeto de una demanda judicial incoada el 14 de mayo de 2010 ante los Tribunales Laborales del Área Metropolitana de Caracas, por concepto de diferencias de salarios, prestaciones sociales y otros conceptos laborales por Bs. 3.939.653, más la correspondiente indexación, intereses y costas procesales. A la fecha, el Tribunal en Primera Instancia y así como Juzgado Superior a los que correspondió conocer de la causa, declaro sin lugar la demanda, y en la actualidad el demandante formalizó el Recurso de Casación contra la decisión de Segunda Instancia, el señalado procedimiento judicial cursa ante la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.

En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada uno de estos casos, como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos antes mencionados.

NOTA 19.- MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-2011		30-06-2011	
	US$	**Bs.**	US$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	**2.213.636**	**9.494.949**	2.588.271	11.101.871
Inversiones en títulos valores	**8.994.893**	**38.914.726**	6.719.786	28.823.179
Intereses y comisiones por cobrar	**50.355**	**215.987**	38.847	166.628
Otros activos	**165.303**	**709.033**	192.759	826.802
	11.424.187	**49.334.695**	9.539.663	40.918.480
PASIVO:				
Acumulaciones y otros pasivos	**(165.303)**	**(709.033)**	(192.759)	(826.802)
	(165.303)	**(709.033)**	(192.759)	(826.802)
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	**11.258.884**	**48.292.732**	9.346.904	40.091.678

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco obtuvo ganancias por fluctuaciones cambiarias, por Bs. 131.563 (Bs. 345.069 para junio de 2011), y pérdidas por aproximadamente Bs. 360.412 (Bs. 70.840 para junio de 2011), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

Por otra parte, durante del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011 el Banco reconoció, ganancias en cambio netas no realizadas por el cambio de criterio de la tasa de cambio a ser aplicada a los títulos valores de la deuda externa de la República Bolivariana de Venezuela que son objeto de negociación a través del SITME, al pasar la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US$1 a Bs. 5,30/US$1, las cuales se presentan en la cuenta "Ajuste al Patrimonio" (véase Nota 12).

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 30% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores; a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., b) Bonos Soberanos 2019 y 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en los balances generales y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el B.C.V. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011:

	31-12-2011	30-06-2011
	(En dólares estadounidenses)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	**11.258.884**	9.346.905
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	**(1.154.601)**	(1.102.312)
Bonos Soberanos 2019 y 2024	**(329.408)**	(419.888)
Intereses por cobrar asociados con estas posiciones	**(27.028)**	(26.194)
Posición en moneda extranjera legal, neta	**9.747.847**	7.798.511
Posición máxima permitida en moneda extranjera	**25.944.383**	22.390.874

ANEXO I

BANCO PLAZA, C.A.
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 30 DE JUNIO DE 2011

ACTIVO	31-12-11	30-06-11
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	225.426.388	90.770.104
Banco Central de Venezuela	957.710.006	1.100.954.311
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	6.936.299	9.261.216
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	129.531.784	136.285.349
(Provisión para disponibilidades)	(535.200)	(434.965)
	1.319.069.277	1.336.836.015
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	50.000.000	56.438.589
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.698.289	7.369.948
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	28.655.698	21.103.303
Inversiones de disponibilidad restringida	8.473.645	8.762.051
Inversiones en otros títulos valores	162.092.000	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(499.557)	(563.886)
	255.420.075	93.110.005
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	2.806.889.071	2.836.967.794
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	1.841.017	1.990.525
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(42.420.409)	(42.469.101)
	2.766.309.679	2.796.489.218
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	533.114	404.447
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	14.683.146	14.727.339
Comisiones por cobrar	88.710	56.961
Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos y otros)	(400.838)	(449.344)
	14.904.132	14.739.403
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Participación en otras instituciones	-	-
Inversiones en sucursales o agencias del exterior	-	-
(Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales y	-	-
agencias en el exterior)	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	63.819.813	63.365.987
OTROS ACTIVOS	49.640.962	37.912.802
	4.469.163.939	4.342.453.430
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas contingentes deudoras	187.609.589	159.924.276
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	7.141.358.630	6.311.200.310
	7.328.968.219	6.471.124.586

PASIVO Y PATRIMONIO	31-12-11	30-06-11
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corientes no remuneradas	1.618.302.448	1.483.088.477
Cuentas corrientes remuneradas	347.991.242	441.232.713
	1.966.293.690	1.924.321.190
Otras obligaciones a la vista	62.159.354	47.113.889
Obligaciones por operaciones de mesa de dinerio	-	-
Depósitos de ahorro	1.752.867.114	1.602.589.780
Depósitos a plazo	207.570.071	291.896.687
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	52.606	58.613
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
	3.988.942.835	3.865.980.159

OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	752.404	92.449
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	752.404	92.449
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	131.881	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	1.595.089	1.747.469
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el	-	-
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	1.595.089	1.747.469
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	77.320.660	85.242.908
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	4.068.742.869	3.953.062.985
PATRIMONIO:		
Capital pagado	70.200.000	70.200.000
Actualización del capital pagado	613.917.027	613.917.027
Obligaciones convertibles en acciones		-
Aportes patrimoniales no capitalizados		-
Reservas de capital	147.621.695	144.474.697
Ajustes al patrimonio	20.695.660	20.371.967
Resultados acumulados	(453.188.491)	(461.213.481)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.175.179	1.640.235
Acciones en tesorería	-	-
Total patrimonio	400.421.070	389.390.445
Total pasivo y patrimonio	4.469.163.939	4.342.453.430
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	7.328.968.219	6.471.124.586

ANEXO II

BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE JUNIO DE 2011
(Expresados en bolívares constantes)

	31-12-11	30-06-11
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	-	2.918
Ingresos por inversiones en títulos valores	4.518.764	2.799.572
Ingresos por cartera de créditos	294.435.842	282.613.833
Ingresos por otras cuentas por cobrar	262	131
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Ingresos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros ingresos financieros	846	-
	298.955.714	285.416.454
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	120.735.459	120.135.516
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el	-	-
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Pérdida monetaria	39.532.930	38.243.707
	160.268.389	158.379.223
Margen financiero bruto	138.687.325	127.037.231
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.497	25.848
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6.050.296	7.612.432
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	144.405	-
	6.194.701	7.612.432
Margen financiero neto	132.495.121	119.450.647
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	31.930.415	35.690.971
OTROS GASTOS OPERATIVOS	13.229.096	14.722.299
Margen de Intermediación financiera	151.196.440	140.419.319
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	58.109.305	50.778.357
Gastos generales y administrativos	50.652.956	48.642.797
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25.624.585	24.929.078
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	2.260.167	2.123.368
	136.647.013	126.473.600
Margen operativo bruto	14.549.427	13.945.719
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	137.820	2.604.216
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	3.689.876	7.409.647
	3.552.056	4.805.431
Margen operativo neto	10.997.371	9.140.288
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	126.348	246.931
GASTOS EXTRAORDINARIOS	418.465	460.878
Resultado bruto antes de impuestos	10.705.254	8.926.341
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	235.266	1.353.808
Utilidad neta	10.469.988	7.572.533
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal	2.093.998	1.810.734
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
	2.093.998	1.810.734
Resultados acumulados-		
Superávit no distribuible y restringido	4.187.995	2.880.900
Superávit por aplicar	4.187.995	2.880.899
	8.375.990	5.761.799
	10.469.988	7.572.533
APARTADO ONA	523.776	622.006

ANEXO III

BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE JUNIO DE 2011
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Actualización del capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2010	70.200.000	613.917.027	-	142.960.190	18.288.391	(467.271.507)	561.375	378.655.476
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	7.572.533	-	7.572.533
Reserva legal	-	-	-	1.514.507	-	(1.514.507)	-	-
Ganancia no realizada por fluctuación cambiaria por valuación de activos en moneda extranjera	-	-	-	-	2.083.576	-	-	2.083.576
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	1.078.860	1.078.860
SALDOS, al 30 de junio de 2011	70.200.000	613.917.027	-	144.474.697	20.371.967	(461.213.481)	1.640.235	389.390.445
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	10.469.988	-	10.469.988
Reserva legal	-	-	-	2.093.998	-	(2.093.998)	-	-
Traspaso a Reserva por otras disposiciones de la Reserva para el Fondo Social para Contingencias	-	-	-	1.053.000	-	(351.000)	-	702.000
Ganancia no realizada por fluctuación cambiaria por valuación de activos en moneda extranjera	-	-	-	-	323.693	-	-	323.693
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(465.056)	(465.056)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	70.200.000	613.917.027	-	147.621.695	20.695.660	(453.188.491)	1.175.179	400.421.070

ANEXO IV

BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE JUNIO DE 2011

	30-12-11	30-06-11
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	10.469.988	7.572.533
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Pérdida monetaria del semestre	39.532.930	38.243.707
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	6.050.296	7.638.763
Provisión para ajustes de disponibilidades	144.405	-
Depreciaciones y amortizaciones	5.318.031	5.516.644
Variación neta de otros activos	(16.461.579)	9.053.434
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.941.468)	(3.819.187)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	767.618	(1.058.590)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	49.323	(644.852)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	43.929.544	62.502.452
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	592.610.341	637.977.289
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	704.043	(280.775)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	138.478	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	593.452.862	637.696.514
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(1.325.510.949)	(1.280.346.830)
Créditos cobrados en el período	1.016.150.867	891.834.843
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	(35.557.136)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(318.937)	73.998
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(10.458.125)	(8.216.972)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(9.664)	(2.335)
Variación neta en otros títulos valores	(170.200.551)	-
Incorporación de bienes de uso, neto	(5.553.412)	(4.936.072)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(495.900.771)	(437.150.504)
Aumento neto de disponibilidades	141.481.635	263.048.462
Pérdida en el poder de compra del efectivo	(159.248.373)	(153.930.869)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.336.836.015	1.227.718.422
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.319.069.277	1.336.836.015
Distribución de la pérdida monetaria del semestre por actividad:		
Actividades de operación	3.588.056	4.560.371
Actividades de inversión	(352.749.557)	(343.470.728)
Actividades de financiamiento	468.876.944	454.597.517
Pérdida en el poder de compra del efectivo	(159.248.373)	(153.930.867)
	(39.532.930)	(38.243.707)

ANEXO V

BANCO PLAZA, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2011

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al V han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2011, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2011) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el B.C.V., el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	31-12-2011	30-06-2011
Cierre	**265,60**	235,30
Promedio	**250,97**	221,31

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre y el 30 de junio de 2011 fue del 13,02% y del 9,35%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.

b. Los activos y pasivos no monetarios (inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales, bienes realizables, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.

c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

d. Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de “Gastos financieros” en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.